



INSTRUCCIÓN DEL VICERRECTORADO DE ORGANIZACIÓN ACADÉMICA, DE 6 DE OCTUBRE, POR LA QUE SE ESTABLECEN LOS PERIODOS DE CALIFICACIÓN Y CIERRE DE ACTAS DEL CURSO ACADÉMICO 2020/2021

Con el objeto de mejorar la ordenación de la gestión académica de las calificaciones y actas de los estudiantes, y atendiendo a lo dispuesto en los arts. 150.2, 167 y 176 d) de los Estatutos de la Universidad de Oviedo, y como aclaración de lo dispuesto en los arts. 20, 21 y 22 del vigente Reglamento de evaluación de los resultados de aprendizaje y de las competencias adquiridas por el alumnado, resuelvo dictar la siguiente instrucción, por la que se establecen los periodos de calificación y cierre de actas del curso académico 2020-2021:

Las calificaciones pasan a tener la consideración de calificaciones definitivas cuando se transfieren al expediente del alumno, hecho que ocurre cuando se cierra el Acta por el profesor responsable designado en el Plan de Organización Docente anual.

Con carácter general, las actas deben cerrarse a través de Uniovi Directo o del programa de Gestión Académica vinculado a la aplicación corporativa SIES, de acuerdo con los plazos indicados en el Reglamento de evaluación de los resultados de aprendizaje y de las competencias adquiridas por el alumnado y, en todo caso, en las siguientes fechas en cada una de las convocatorias oficiales, de conformidad con el artículo 22.5 del citado Reglamento:

- Convocatoria de Finalización de Estudios (Noviembre): el 9 de noviembre de 2020, excepto para las asignaturas Trabajo Fin de Grado y Trabajo Fin de Máster que será el 15 de diciembre de 2020.
- Convocatoria Primer Semestre/Extraordinaria Adelantada (Diciembre/Enero): el 10 de febrero de 2021, excepto para las asignaturas Trabajo Fin de Grado y Trabajo Fin de Master que será hasta el 26 de febrero de 2021.
- Convocatoria Segundo Semestre/Anual (Mayo): el 18 de junio de 2021, excepto para las asignaturas Trabajo Fin de Grado y Trabajo Fin de Máster que ser hasta el 12 julio de 2021.
- Convocatoria Extraordinaria (Junio/Julio): el 19 de julio de 2021, excepto para las asignaturas Trabajo Fin de Grado y Trabajo Fin de Máster que será hasta el 30 de Julio de 2021.

Oviedo, 6 de octubre de 2020

El Vicerrector de Organización Académica



Fdo.: Juan José del Coz Díaz